

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

SESION ORDINARIA CIENTO VEINTICINCO PERIODO 2020-2024

Sesión ordinaria ciento veinticinco del año dos mil veintidós, celebrada el veinte de setiembre de dos mil veintidós a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

REGIDORES PROPIETARIOS

MARGARETH RODRIGUEZ ARCE PRESIDENTE MUNICIPAL
JONATHAN SOLIS SOLIS VICEPRESIDENTE MUNICIPAL
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS
LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA
GERMAN BLANCO ROJAS

REGIDORES SUPLENTE

OSCAR CORELLA MORERA
CARLOS MASIS SOMARRIBAS
WILLIAM BLANCO GONZALEZ
JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ CASTRO

SINDICOS PROPIETARIOS

CESAR ANTONIO HUERTAS GARCIA
ROSA ELENA VALENCIANO ROJAS
SONIA VALENCIANO ALPIZAR
GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

ALCALDE MUNICIPAL

RONALD ARAYA SOLIS

SECRETARIA MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES SUPLENTE

KAREN TATIANA ARCE CAMPOS

SINDICOS PROPIETARIO

NUBIA ARRIETA ARAYA
CESAR DANIEL BLANCO VALENCIANO
GERARDO VILLALOBOS SALAS

SINDICOS SUPLENTE

KAREN SALAZAR CHACON
JOSE MARIO MORALES ROJAS
BRYAN RODRIGUEZ MOYA

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
5. Atención a visitas Juramentación
Junta Educación Escuela Guadalupe
Junta Educación Escuela Colonia Anaterly

6-Lectura y aprobación del acta ordinaria 124-2022.

7- Lectura de correspondencia

- 1- Oficio DFOE-LOC-1759(15069 de la Contraloría General de la República, aprobación presupuesto extraordinario 2-2022
- 2- Oficio MSCCM-SC-1261-2022 de la Municipalidad de San Carlos, representantes Comisión Bi-cantonal.

3- Oficio MZ-AI-159-2022 del señor auditor municipal, asunto: Servicio de auditoría en materia de gestión de obra vial.

4-Oficio No. MPO-SCM-382-2022 de la Municipalidad de Poás, remiten nota de felicitación al Concejo Municipal de Zarceros por la participación de la Banda Municipal en el Desfile de las Rosas.

5-Oficio MZ-AM-524-2022 del señor alcalde municipal remisión del PAO y tabla de equivalencia general.

6- Oficio MZ-AM-525-2022 del señor alcalde municipal solicitud de no proceder a analizar reglamento acueducto.

8-Informe del alcalde Municipal

9-Asuntos de la Presidencia

10-Mociones y acuerdos

11-Asuntos Varios

12- Cierre de la Sesión

ARTICULO I: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco, German Blanco Rojas.

ARTICULO II: ATENCIÓN A VISITAS

1-La Presidente municipal Margareth Rodríguez Arce , toma el juramento según lo estipula el artículo 194 de la Constitución Política de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Guadalupe

Víctor Julio Gerardo Castro Miranda 204110780

Jessica María Alfaro Pérez 207070384
Jessica María Vargas Vargas 110910418
Evelyn Robles Arce 206190379
Ana Grace Castro Miranda 206200306

Se deja constancia de que quedan debidamente juramentados.

2-La Presidente municipal Margareth Rodríguez Arce , toma el juramento según lo estipula el artículo 194 de la Constitución Política de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Colonia Anateri

Estrella María Alpízar Miranda 2 0 6 4 4 0 4 4 4
Miguel Ángel Morales López 2 0 5 8 7 0 8 0 4
Ana Yanci Zúñiga Castro 2 0 7 1 0 0 1 5 8
Geovanna Moría Morales Castro 2 0 5 9 8 0 7 6 0

Se deja constancia de que quedan debidamente juramentados.

ARTICULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 124-2022.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: la semana la administración hizo una solicitud para iniciar con la contratación de una mezcla asfáltica, yo me abstuve de votar porque requería de más información sobre todo del contenido económico para hacer ese concurso y la cantidad de mezcla asfáltica, creía que lo iban a hacer llegar en el transcurso de estos días, pero no fue así, para que quede el comentario que quedamos a la espera, en todo caso eso se había sometido a votación y ya hoy queda en firme, pero nosotros sí, la semana pasada no votamos porque solicitamos esa información, y también quería consultar a la administración sobre el derecho de respuesta de la noticia que sacó la Nación si pudieron presentarla.

Alcalde municipal: no aún no.

Vicepresidente municipal Jonathan Solís: con respecto al aporte de don Luis Fernando con respecto al derecho de la respuesta don Ronald, el tiempo de derecho de respuesta tiene un tiempo de ley, estamos al hilo de que se nos venza el tiempo para la solicitud, que se presente antes de que se venza.

Alcalde municipal: mañana le digo a la abogada.

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1- Oficio DFOE-LOC-1759(15069) de la Contraloría General de la República, aprobación presupuesto extraordinario 2-2022.

Presidente municipal: tiene que hacer una corrección, tienen cinco días para hacerlo, se deja en conocimiento.

2- Oficio MSCCM-SC-1261-2022 de la Municipalidad de San Carlos, representantes Comisión Bi-cantonal.

Se deja en conocimiento

3- Oficio MZ-AI-159-2022 del señor auditor municipal, asunto: Servicio de auditoría en materia de gestión de obra vial.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: es sobre la respuesta que se dio a un oficio de la administración, para el presupuesto del 2023 el auditor estaba pidiendo recursos para realizar ensayos técnico, la administración le contesta y se estaba a la espera de la firma del convenio con Laname, creo que falta tomar un acuerdo municipal solicitando firmar el convenio. En el acta 028 del 2021, vienen cuando se atendió al ingeniero Erick Acosta, ahí viene lo que conlleva este convenio, lo que es la posible solicitud de ensayos técnicos, eso se hace a través de Sicop, son una serie de pruebas de laboratorio, la administración debe determinar el tipo de ensayo, es importante se revise el acta donde falta el acuerdo municipal donde avala la firma del convenio. Ese convenio llegó a la administración y se remitió a la unidad técnica de gestión vial.

Presidente municipal Margareth Rodríguez; en ese caso lo tienen la unidad técnica y debe remitirlo al Concejo para posteriormente autorizarlo.

Regidor German Blanco: al final de la nota del señor auditor, nos comenta de qué pasa que si es posible hacer en el convenio hacer los muestreos técnicos, él solicita se analice la posibilidad de modificar presupuesto para hacer los análisis en algún momento.

Margareth dentro del dictamen de comisión de hacienda y presupuesto se acordó junto con la administración se compromete a darle el presupuesto para que cumpla con la auditoría que necesita, quedó establecido en el dictamen.

4-Oficio No. MPO-SCM-382-2022 de la Municipalidad de Poás, remiten nota de felicitación al Concejo Municipal de Zarcero por la participación de la Banda Municipal en el Desfile de las Rosas.

El Concejo Municipal acuerda agradecer el oficio de felicitación. Aprobado por unanimidad en forma definitiva, con dispensa de la comisión de gobierno y administración. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco, German Blanco Rojas.

Se acuerda agradecer a la Municipalidad de Poás, se hace extensiva a la banda municipal.

5-Oficio MZ-AM-524-2022 del señor alcalde municipal, remisión de PAO y tabla de equivalencia general.

Se analizará en la sesión de mañana.

6- Oficio MZ-AM-525-2022 del señor alcalde municipal, solicitud de no proceder a analizar reglamento acueducto.

Alcalde municipal: por recomendación de don Jonathan comunicó que había visto no aplicabilidad del mismo, que se había que corregir en su totalidad, que se dejara sin su aprobación, por eso lo remito, está en comisión de jurídicos.

Regidor propietario Luis Fernando Blanco: don Jonathan indicó que se debía desechar el proyecto de reglamento anterior y él iba trabajar en uno nuevo, que ya inició trabajo con ese proyecto esperar llegue para analizarlo.

Vicepresidente municipal: con respecto al trámite que se debe realizar lo está haciendo de manera correcta el señor alcalde, como llegó oficio de la alcaldía deben indicar que lo

procedan con el análisis, como está en comisión jurídicos lo correcto es remitirlo a esa comisión para que se tome un dictamen y se indique que se va a seguir lo que indica el oficio MZ-AM-525-2022 y cerrar el tema y empezar con el nuevo reglamento.

Se acuerda remitir el oficio MZ-AM-525-2022 a la comisión de asuntos jurídicos. Aprobado por unanimidad en forma definitiva, 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco, German Blanco Rojas.

Se deja constancia que se procede con un receso de 2 minutos a partir de las 18:26 , se levanta el mismo al ser las 18: 27.

ARTICULO V: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL

El señor Ronald Araya Solís procede a presentar el informe de la semana:

Indica que está pendiente el convenio de GTI BCR

Vicepresidente municipal yo tuve reunión con el departamento legal, es posible que ese convenio ya no es necesario hacerlo por otro programa que hay, no sé si mantienen el mismo criterio o se mantiene bajo ese perfil, porque si es así diga cuál línea van a seguir,

Alcalde municipal: la compañera Alexandra está en comunicación con la presidente, aparte de lo que se requería el BCR, dice es la única institución vinculado, les hizo autoría y falta firmarla.

Presidente municipal: eso se dictaminó se conoció en sesión el 10 de mayo, le adjunté el acta y doña Dennia le facilitó el acuerdo mediante oficio MZ SCM 124 2022. Estamos a la espera para proceder con la firma

Vicepresidente Jonathan Solís: el tema es que lo debatamos primero con el departamento legal para confirmar el tema porque parece ser puede provocar la no firma por el sistema nuevo, pero no recuerdo en qué quedamos, mañana hablo con el departamento para ver cómo proceder.

Presenta documento que hace llegar Ana Belén sobre consulta para el reglamento de reclutamiento.

Presidente estamos a la espera del nombramiento del abogado, está pendiente y lo analizaremos.

Tenemos preocupación con el Comité de Deportes, entiendo no son ellos, los oficios y los temas que Alex ocupa de los estados contables del comité, ellos contrataron una empresa, procede a leer lo que Alex le manda a decir. Hay notas desde el 24 de junio, desde enero respuestas que se le han solicitado, otro documento el señor Esteban Jiménez, una minuta, entre otras.

En reunión 25 de mayo, temas NICSP, Alex molesto me indica que no hay manera de que la documentación les llegue, porque no le remiten información no hay acercamiento de la empresa, les hicimos ver al comité la problemática, llamamos a la empresa indica va a responder, no responde, la administración está valorando la posibilidad de no extender ninguna transferencia económica al comité hasta tanto no estén al día en vista de que la información solicitada no la han hecho llegar. Ese tema nos preocupa el comité de deportes dicen estar atados de manos, Quisiera hacerles que conocieran el estado por la situación acongojante que vive Alex por no tener la información.

Vicepresidente municipal: yo vi el correo en la tarde, hasta hoy me estoy enterando lo que sucede con el Comité Cantonal de Deportes. Hay que aclarar que el tema de responsabilidad de la presentación de los estados contables, no le corresponde a nadie más que a la junta directiva o al comité como tal, no le pueden delegar responsabilidades a una empresa

contratada, yo en este momento voy a presentar una moción porque me parece sumamente delicado en vista de la situación y de la problemática que podría traernos a nosotros como Concejo Municipal el conocer acerca del tema de la no información contable que se está haciendo del manejo de fondos públicos nos somete a nosotros en una obligación de denuncia, pública y formal.

Procede a dar lectura a moción:

1-

1-20/09/2022

MOCIÓN PARA SOLICITAR APERTURA DE PROCESO DE AUDITORÍA PARA EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES DE ZAR CERO.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que los Comités Cantonales de Deportes son órganos con personalidad jurídica instrumental, siendo accesorios de los órganos Municipalidades, por lo que la personificación presupuestaria se limita por ley, a la gestión de fondos provenientes de las Municipalidades, teniendo su origen en dineros considerados en el ambiente legal como fondos públicos. Así mismo la dirección del manejo de estos se limitan específicamente por el legislador, siendo que éste las ubica en la organización municipal dependiendo directamente de éstas, de allí que los actos o contratos que el comité pueda realizar por sí mismo están determinados por el objeto establecido en el artículo 173 y siguientes de nuestro Código Municipal.

SEGUNDO: Que los recursos con que cuentan los CCDR, provienen de lo establecido en el artículo 179 de nuestro Código Municipal, el cual establece:

Los comités cantonales de deportes y recreación coordinarán con la municipalidad respectiva lo concerniente a inversiones y obras en el cantón. Las municipalidades deberán asignarles un mínimo de un tres por ciento (3%) como mínimo de los ingresos ordinarios anuales municipales, que se distribuirá en un diez por ciento (10%) máximo para gastos administrativos y el resto para programas deportivos y recreativos.

Así pues, los CCDR, se nutren de fondos públicos formando parte de la Hacienda Pública, que deben y están sujetos a fiscalización, según lo establece nuestro ordenamiento jurídico para su correcto uso e inversión, siendo éstos conceptualizados mediante en los artículos 8 y 9 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, ley 7428.

Así pues, el sistema de fiscalización de estas entidades, corresponde tanto al control externo como interno, siendo este un sistema llamado sistema de fiscalización integral, y en tal caso quienes deberán llevar este control lo es la administración del órgano y la auditoría interna. Según lo establece el artículo 9 de la ley 8202 (Ley de Control Interno).

Por tanto, el sistema de control obliga a la administración Municipal a velar por el correcto uso de los fondos públicos que se destinan para diferentes departamentos, así como para organizaciones como lo son los CCDR, esto por la imperante necesidad de

vigilar la Hacienda Pública, y de manera obligatoria según lo detalla el artículo 22 inciso a) de la Ley de Control Interno, en donde faculta a los auditores a interponer sus diligencias, con las facultades de exigir libros, activos, valores, cuentas bancarias, documentos y demás fuentes de información relacionadas, de la mano con lo establecido en el artículo 33 de la ley mencionada.

TERCERO: Que mediante los oficios: MZ- AM- 529- 2022, la Alcaldía presenta oficio MZ- AM -036-2022, del contador municipal, así como oficio MZ-DAF-192-2021, de la Dirección Administrativa y Financiera de la Municipalidad, en donde determinan un posible incumplimiento en las obligaciones de parte del Comité Cantonal de Deportes de Zarceró, en donde detallan que: el Comité a pesar de que se les ha solicitado información contable a dicha institución, no ha enviado dichos informes, a pesar de haber sido claros mediante: acuerdo gestionado mediante reunión con dicho comité desde el 25 de mayo del 2021.

Entre otras cosas y para lo que nos interesa se indicó:

“La importancia de que se nos remitiera la información contable del CCDD a la Municipalidad para incluir la misma en los Estados Financieros de la Institución, los cuales en ese entonces se enviaban trimestralmente, se llegó al acuerdo de que a más tardar los días 15 de cada mes (abril, julio, octubre y enero) se estaría haciendo llegar la información pero no fue así, en ninguno de los casos, en ningún trimestre se recibió nada y los Estados Financieros se enviaron sin la información del Comité, únicamente a inicios del presente año se recibió un reporte por parte de la firma mencionada con corte al 31 de diciembre del 2021 pero no en los formatos que lo exige la Contabilidad Nacional, los cuales se vieron en la reunión mencionada y también se llegó al acuerdo de que la información sería remitida en dichos formatos, en esa oportunidad se enviaron nuevamente los formatos requeridos, pero no se obtuvo más respuesta.

En enero del presente se les indicó por medio de correo electrónico a los compañeros del Comité que a partir de abril los Estados Financieros se deben enviar mensualmente a Contabilidad Nacional, por lo que se les solicita que la información contable se debe enviar a más tardar los días 15 de cada mes para poder incluir la misma en los EFFF todos los meses, pero tampoco se ha recibido nada hasta el momento.” (La cursiva no es del original).

Así pues, existiendo un posible incumplimiento, por parte de los encargados del comité, ante las repetidas solicitudes que por ley deben de entregar, en tiempo y forma, a los departamentos referidos de la Municipalidad, y ante el deber que nos conlleva como regidores de la presente municipalidad, se deberán tomar las medidas legales correspondientes para verificar la imperiosa necesidad del Principio del Buen Manejo de los Fondos Públicos.

Y siendo de conocimiento del Concejo Municipal mociono.

POR TANTO.

MOCIONO:

Para que se realice una solicitud expresa a nuestra auditoría interna para que inicie un proceso de Auditoria directa, al Comité Cantonal de Deportes, en cuanto:

A los estados, movimientos, inversiones financieras que ha tenido el comité, y que el auditor utilice para esto, todos los medios necesarios que le faculta la ley, con la finalidad de revisar, inspeccionar, y crear un criterio de auditoría, que establezca la situación y condición actual del manejo de los fondos públicos otorgados a dicho Comité,

Así mismo que proceda de inmediato a establecer la obligatoriedad a los personeros de dicho comité del cumplimiento de los informes, tantos pendientes desde mayo del 2021, hasta la fecha, y cumplimiento verás sus obligaciones futuras.

Así pues, mociono también para que se le emita una solicitud a los miembros del Comité Cantonal de Deportes con la finalidad de que refieran el estado actual de la CONTRATACIÓN POR SERVICIOS CONTABLES que tengan vigente, y que presenten un informe de dichos servicios, en cuanto al cumplimiento de los extremos de la contratación.

Que, al no tener claridad, de los estados financieros del Comité Cantonal de Deportes, se le indique a la administración municipal, para que ésta busque los medios legales necesarios para ver la posibilidad de que se retengan los montos que por obligación se establecen en el artículo 179 del Código Municipal, hasta tanto no haya claridad sobre el manejo de los fondos, esto como medida de preservación del manejo de los fondos públicos y fundamentados en el incumplimiento a sus deberes de informar sobre sus estados financieros respecta. Para lo cual, la administración una vez clara la situación de lo sucedido, deberá presentar un informe al Concejo Municipal para que este vuelva a tomar el acuerdo respectivo de la liberación de los montos mencionados.

JONATHAN JESUS SOLIS SOLIS, REGIDOR PROPONENTE

MARGARETH RODRIGUEZ ARCE,REGIDORA QUIEN SECUNDA.

VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS,REGIDORA QUIEN SECUNDA.

LUIS FERNANDO BLANCO, REGIDOR QUIEN SECUNDA.

GERMAN BLANCO ROJAS, REGIDOR QUIEN SECUNDA. REGIDORA QUIEN SECUNDA.

El Concejo Municipal acuerda aprobar la moción. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco, German Blanco Rojas.

Regidor Propietario German Blanco: felicitar a don Jonathan me parece una moción muy atinada de lo que se necesita en este momento, de que el comité no está cumpliendo con lo que les toca, me deja un sin sinsabor, me pone un poco desconfiado porque ya vienen varios

meses que se han venido teniendo problemas con este comité de deportes, renuncian miembros, otros no llegan a reuniones, de que sí voy, que no voy, sería bueno, no sé si como Concejo que somos los que los nombramos podemos reunirnos con ellos, una reunión más cara a cara, que ellos nos comenten que es la situación que hay, es algo que nos concierne, me gustaría secundar la moción pero me gustaría hablar con ellos para que nos comenten que está pasando, que nos comenten que ésta pasando, no hemos vuelto a tener informes, qué ha pasado si todos los miembros, se están reuniendo, están activos o no están activos, en qué condiciones está trabajando este comité, si van a gastar el presupuesto de este año, no sabemos que ha pasado.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: creo es importante convocar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, hay muchas interrogante y dudas, también está la parte de contratación administrativa por Sicop, tenemos entendido estaban capacitando para hacer las contrataciones, no sabemos si este año lo han implementado o como va, si preocupa porque son fondos públicos, es una buena cantidad que se destina para ese comité y para tantas actividades, sabemos que hay varios equipos que están muy activos y vienen juegos nacionales, pero hay sus procedimientos y sus formas de ejecutar esos dineros, y también está esa interrogante que como está la situación con los miembros del comité, no sabemos si hay que nombrara algún miembro el Concejo sólo nombra a dos, este comité tiene mucha dependencia del gobierno local, no sé si convocarlos a una extraordinario o convocar a una ordinaria.

Alcalde municipal: agradeciendo la moción considero es un tema que se debe analizar en conjunto con los señores del comité de deportes.

Hoy entró en Anateri la empresa contratada para hacer la labor de movimiento de la carpeta.

2-El Concejo Municipal acuerda invitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarco, a una sesión extraordinaria para el jueves 6 de octubre a las 6 pm, para analizar temas de aclaración correspondientes a los informes que se deben remitir a la municipalidad sobre estados financieros contables, que deben presentarse mensualmente, avances del presupuesto, avances en Sicop y temas varios. Aprobado por unanimidad en forma definitiva, con dispensa de la comisión de gobierno y administración. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco, German Blanco Rojas

Regidor Luis Fernando Blanco: procede a leer artículo 181 del Código Municipal.

Alcalde municipal: Don Jonathan creo sugiere retener los fondos hasta que se aclare el tema. Vicepresidente municipal Jonathan Solís: en la moción indico que la administración busque los medios legales pertinentes, para ver si es posible la retención de esos fondos, hay una disposición del 179 del Código Municipal que dice que hay que girarlos, para no caer en un posible delito de retención indebida de fondos, busquen la posibilidad de retener esos fondos si es posible para aclararlo, no sabemos si hay una posibilidad legal de hacerlo, entonces estúdielo y si es posible lo retengan, hagan la consulta a la Contraloría y si es posible, reténganlo.

Presenta informe de labores de la unidad técnica

Regidor German Blanco: pasé por el camino de Anateri vi se están haciendo los trabajos, solicito la posibilidad que se le analice que el encargado de hacer la recuperación de las vías necesarias, de hacer un camino con un ancho adecuado para el pase de un par de vehículos, ya que en algunos lados los caminos que se han hecho no tienen el ancho adecuado, para

que pensemos en construir caminos municipales calidad, no quiero decir con eso que los que se han hecho no son de calidad, si logramos pegarlo con la calle nueva, va a ser muy transitado, es mejor hacer poquito bueno que un montón a medias, que talvez se pueda recuperar la vía que corresponde a caminos municipales.

Alcalde base y subbase se chorrea a 6 metros, 5 de carpeta, sobre la base y subbase se hace cuneta, quedaríamos prácticamente con 7 metros

Regidor propietario Luis Fernando Blanco: para ver si mañana en la sesión del presupuesto, si la administración nos informa, esta municipalidad tiene que intervenir el manejo de aguas pluviales, según el estudio de la Contraloría, en el PAO viene algo muy general, de los 8114, pero la administración no nos ha dicho si hay un plan para el 2023, si se va a ser lo que exige la ley es a varios años, para el año 2023 cuál es el plan de acciones respecto a este tema de aguas pluviales.

Alcalde municipal: es un proyecto ambicioso, se solicita marcar la cancha, tenemos un plan de implementación que exige la Contraloría, estaos metiendo 35 millones para el análisis de donde se quiere construir a futuro, se va a contratar la empresa que haga el trabajo que hay que presentar a la Contraloría, conforme avance los años, se monta ese es el plan de inversión y luego se contrata empresa, se traslada a Contraloría y ahí se empieza a buscar presupuesto lo que se incluye es para contratar la empresa que haga todo el proceso, está incluido en el ordinario.

ARTICULO VI: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

Presidente municipal: me comprometí a hacer moción, recibí oficio de recursos humanos voy a esperar para completar la moción y después la presento

ARTICULO VII: ASUNTOS VARIOS

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: la semana pasada hubo un incendio en una cuartería en Tapezco, es un tema que llama a la reflexión, como gobierno local, es un tema que no es nuevo, los vecinos indican de los pormenores del incendio, pareciera ese tema es sólo personas aglomeradas en ciertas condiciones, desdichadamente se da consumo el consumo de sustancias no muy legales y otras actividades ilícitas, es un tema que hay que abordarlo integralmente, hay que pedir la colaboración del Ministerio de Salud, de Seguridad, Extranjería, Fuerza pública y la Municipalidad de Zarcero, del gobierno local, no sé don Ronald si a nivel de administración se ha hablado del tema, si va de la mano de la comisión de seguridad, hace 10 días fue Tapezco que no fue accidental aparentemente, hay muchas en el cantón para ver qué medidas y acciones se pueden implementar.

Alcalde municipal: nosotros si tenemos ubicadas todas las cuarterías, es preocupante el tema, en una gran mayoría son construcciones hechas, las remodelan, la mayoría de extranjeros utilizan la forma de sobrevivir en esos espacios, solicité a Lidianeth que empezaran las visitas, y se le dé seguimiento con las instituciones que correspondan, las veces que se han hecho los seguimientos el Ministerio de Salud decía que todas estaban habitables, un tema característico es que donde hay 3 aparecen 8 cada vez más, el seguimiento se lo vamos a dar, es un tema preocupante. Les dotamos de artículos a los afectados. A nivel nacional no existe un reglamento para esos servicios lucrativos.

Regidor suplente Carlos Masís: para las actividades del 15 setiembre los muchachos de limpieza de vías se apuraron y limpiaron con una moto guaraña, ellos dijeron que ellos no tienen eses equipo en el departamento lo hicieron rápido, si tuvieran ese equipo sería más rápido, para que lo consideren, podrían mejorar el tema de la limpieza de ciudades.

Siempre se ha dicho las dietas son de las más bajas en el país, y el nivel y complejidad del trabajo del Concejo Municipal con las asesorías es alto, en este Concejo Municipal se toman acuerdos importantes, me parece debe aumentarse las dietas de este Concejo Municipal, en el entendido que no digan que somos dietéticos, la mayoría que estamos aquí a veces esos recursos los devuelven a la comunidad en temas sociales, con ese aumento que se les hace a los regidores pienso en los síndicos, es sumamente raquítica la dieta, al rato muchos de otros distritos alejados no pueden llegar, les sale más caro venir aquí que cuando estaban en las casas como cuando era virtuales, más que por eso para que tengan una motivación para hacerlo es necesario revisarlo, no sé si es de presidencia, comisión de hacienda,

Presidente Municipal Margareth Rodríguez: el viernes se tocó el tema a la administración, se solicitó el aumento conforme al artículo 130 del Código Municipal, fue tema que quedó pendiente porque no estaba el encargado de presupuesto en dicha reunión, ya se solicitó conforme a lo que está estipulado, no va a ser mucho, pero sí lo que establece la ley.

Regidor German Blanco: vecinos de Zarcerero me han estado llamando por el tema nueva ley de fraccionamiento del INVU, Zarcerero es un cantón agrícola, y esta ley nos afecta demasiado, hay asentamientos, parcelas que los dueños quisieran hacer segregación a los hijos y no los dejan, porque es un mínimo de 900 metros, piden ciertos estudios depende de donde está ubicado, es un tema que nos concierne como gobierno local, va a paralizar el desarrollo, el crecimiento urbanístico o casas de interés social, si le dan un terreno debe ser mínimo de 900 metros, no va a calificar porque es un terreno grande todo esto trae consecuencias, en construcciones, desarrollo urbanístico, ya don Jonatan había presentado propuesta, no aclararon lo que estaba solicitando, se debe buscar soluciones y buscar apoyo político en la Asamblea Legislativa, el cantón de Zarcerero no se puede comparar con otros que tenemos cercanos, es un tema que trae problemas en ingresos a la Municipalidad, va a paralizar las construcciones, es un tema que se tiene que ver como se analiza.

Vicepresidente municipal Jonatan Solís: no solamente presenté una moción sino un Recurso de Amparo ante la Sala Constitucional, el cual fue respaldado por la mayoría de municipalidades de la federación y del país, se les obligó a entregar información, lo hicieron en forma escueta y sin fundamento con respecto a la fundamentación y ejecución de lo que es el reglamento del INVU, lo que generó un Recurso de Inconstitucionalidad de la Municipalidad de Rio Cuarto, y estuvo secundada por la mayoría municipalidades del país. Así mismo nos estamos dando cuenta de lo que en algún momento predijimos tanto en federación como profesionales que no nos vimos metidos en el pleito con el INVU, hasta ahora la gente se está dando cuenta que estamos metidos en un problema, porque nos limitaron el derecho de propiedad con el interés de enriquecer o rescatar una institución que ya estaba muerta, lo que pasa es que es un tema administrativo, no es un tema que tiene que ser delegado a los administrados, pero es un tema que ya se están viendo los efectos y la gente lo está sintiendo en carne propia, desgraciadamente hasta ahora se dan cuenta de la lucha que hicimos y nos dejaron solos a muchas municipalidades que dimos la luchas, se hicieron manifestaciones en la Asamblea Legislativa, pero hasta que no les toque el bolsillo este tipo de personas, ellos no se van a dar cuenta del grandísimo que error que fue este horror, de reglamento.

Haciendo hoy averiguación correspondiente al fondo de la moción que yo presenté hace un rato, me entero que en la Municipalidad de Zarcerero no hay reglamento para el Comité Cantonal de Deportes, no existe, busqué legislación para poder justificar en algún momento algún tipo de destitución de nombramientos, no tenemos regulación en este momento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarcerero en este momento, necesitamos

regularlo, hacer un reglamento, donde vengan todas esas causales y donde venga también los fundamentos de cómo se van a pedir los informes y la obligatoriedad del comité, es obligatoriedad según el artículo 174 del Código Municipal el cual debemos reglamentarlo.

Presidente municipal Margareth Rodríguez: tenemos un machote de la Municipalidad de San Carlos que le envíe a don Ronald.

Alcalde municipal: se está haciendo un proceso de sopladoras y moto guarañas sobre las dietas viene un aumento del 6% para el presupuesto 2023, yerbicida no se puede comprar ya que sufrimos una denuncia ante la Sala Cuarta del Ministerio de Salud, con lo que dijo don German, completamente de acuerdo, creo que la Municipalidad de Rio Cuarto, éramos los únicos que presentamos a la Sala Constitucional y don Jonathan presentó un sala cuartazo, la respuesta no fue del todo convincente para nosotros, lo que se pretendía era resucitar al INVU mediante el cobro para el visado, la única federación somos nosotros, el presidente municipal de Naranjo, ha estado en varios medios, y a aclarado mucho, al ingresar el Presidente se le hizo llegar una nota por el reglamento impuesto por decreto y está afectando a mucha gente, y German habló de 900 metros, creo es más, ese reglamento se las trae.

Regidor suplente Carlos Masís: una consulta para el señor alcalde, tienen coordinación con embajadas; en una organización hubo una coordinación con la Embajada de Alemania y donó a esa institución un aporte, se dirigen más a las ONG, casi siempre como le pasó a Apamar dieron un aporte importante para el proyecto de necesidad para comprar equipo y arreglo de techo de piscina, ellos tienen algún plazo con embajadas a través de la Municipalidad se puede otorgar financiamiento a instituciones de bienestar social, presentando y lograr se ayude.

Alcalde municipal: haga llegar el proyecto en borrador y hacemos la consulta. Las damas israelitas es una organización de bien social, haga llegar la propuesta lo podemos intentar con ellos, haga llegar y con gusto lo tramitamos para ver si se puede lograr.

Al ser las diecinueve horas con cuarenta minutos concluye la sesión.

MARGARETH RODRIGUEZ ARCE
PRESIDENTE MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ
SECRETARIA MUNICIPAL